

mercal inmuebles socimi

Madrid 7 de julio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de accionistas de MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A, celebrada en el día de hoy, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, de 31 accionistas titulares de 918.862 acciones que representan el 99,8864% del capital social, ha aprobado un reparto de dividendo extraordinario con cargo a la prima de emisión por un importe total de 746.845 euros. El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 8 de julio de 2025 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 10 de julio de 2025, es el siguiente:

Last trading date	08/07/2025
Ex - Date	09/07/2025
Record date	10/07/2025
Fecha de pago del dividendo	11/07/2025
Dividendo bruto total (euros)	746.845,00
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera)(*)	918.874
Importe bruto (euros/acción)	0,81278282 €
Retención fiscal (euros /acción)	0,00000000 €
Importe neto (euros/acción)	0,81278282 €

(*) El número de acciones y por tanto el dividendo por acción presentado, está sujeto a variación, en función de la cifra de autocartera existente al cierre del mercado del propio día 8 de julio de 2025.

mercal inmuebles socimi

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

Presidente

D. Basilio Rueda Martín